



Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025
Universidad Autónoma de Sinaloa
Propuesta

Soila Maribel Gaxiola Camacho

Mayo 2021

CONTENIDO

Presentación	1
Introducción	2
I. Diagnóstico estratégico y consistente de la Universidad Autónoma de Sinaloa	5
II. Misión, valores, principios, ejes rectores y visión	8
1. Misión	8
2. Valores	8
3. Principios, filosofía educativa	9
4. Ejes rectores	10
5. Visión UAS 2025	10
III. Objetivos estratégicos y políticas generales para el logro de la Visión UAS 2025	10
1. Objetivos estratégicos para el logro de la Visión UAS 2025	10
2. Políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos	12
IV. Programas institucionales prioritarios, sus objetivos y estrategias de implementación	19
V. Seguimiento y evaluación	20



Presentación

El día 26 de abril del año en curso el H. Consejo Universitario emitió la convocatoria para nombramiento de Rector durante el periodo 2021- 2025 de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la guía técnica del aspirante a rector 2021-2025 para la entrega de documentación digitalizada en la plataforma de registro.

Toda vez que cumplo con los requisitos que establece el numeral I de la convocatoria, de manera especial el de:

Contar con notoria experiencia en la gestión académica y capacidad de liderazgo, como lo evidencia las responsabilidades y cargos que he tenido al interior de la Universidad como al exterior de la misma; y

Contar con una formación profesional reconocida, garantizada por una experiencia académica sobresaliente en el terreno de la docencia o en la investigación, como lo evidencia mi desempeño como profesora e investigadora.

He tomado la decisión de postularme al máximo cargo al que puede aspirar un universitario ó universitaria, conducir los destinos del Alma Mater de los sinaloenses. De conformidad con la guía técnica he tenido a bien elaborar el presente trabajo cuyo título es:

Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025

Universidad Autónoma de Sinaloa

Propuesta

Que pondré a consideración de la comunidad universitaria para que, en su caso, emita su sufragio en favor de una servidora y a la sociedad de Sinaloa a la cual se debe la Universidad.

Dra. Soila Maribel Gaxiola Camacho

Mayo 2021

Introducción

El estado actual de la Universidad Autónoma de Sinaloa es producto de su historia y del esfuerzo permanente de una comunidad activa, creativa y comprometida con el proyecto académico de la institución.

Desde su fundación en 1874 la Universidad, ha tenido una clara vocación de coadyuvar con el desarrollo social y económico del estado de Sinaloa, formando a miles de bachilleres, profesionales, científicos y humanistas, y desarrollando programas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como programas sociales en comunidades, cuyos impactos en el cumplimiento de su Misión son reconocidos ampliamente por la sociedad sinaloense.

Enfrentar con éxito y eficacia las demandas complejas del desarrollo armónico y sustentable del estado de Sinaloa y del contexto de la educación superior, caracterizado por los fenómenos de la globalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, por la evolución y tendencias demográficas, políticas, económicas y sociales que el país experimenta, los cambios acelerados en la estructura del mundo laboral y de las ocupaciones, el surgimiento de nuevos y complejos campos de conocimiento y de participación universitaria y la equidad en el acceso al conocimiento, entre otros aspectos, hace imprescindible que la Universidad sustente su actuación en procesos permanentes y ampliamente participativos de planeación estratégica, teniendo un plan de desarrollo de mediano y largo plazo.

Por ello, de ser electa como rectora de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se promoverá la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad sinaloense en la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional sustentado en la presente propuesta, con el propósito de recoger los sentimientos de estudiantes, padres de familia, sector público y privado, así como de la comunidad académica y científica, para elaborar el marco orientador para la implementación de los programas, proyectos y acciones y la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, que de dicho proceso participativo amplio deriven.

La consulta estará orientada a recibir los sentimientos de la comunidad sinaloense en la definición de las políticas, estrategias y programas de “Fortalecimiento de las capacidades de la Universidad” para el cumplimiento de su Misión y el logro del escenario deseable, que se plasme en el proyecto de Visión UAS 2025.

Los importantes logros alcanzados en el proceso de transformación institucional en los últimos años, y ante los cambios significativos de los contextos interno y externo de la Universidad, demandan la realización de un nuevo ejercicio de planeación estratégica para revisar y, en su caso, actualizar las políticas, estrategias y programas institucionales prioritarios, y con ello asegurar su vigencia y pertinencia como marco orientador del quehacer de los universitarios hasta el año 2025, en el cual la Universidad cumplirá 151 años de haber sido fundada como Colegio Civil Rosales y 107 de haber sido declarada como institución universitaria.

En la elaboración de la presente propuesta de Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 se parte de:

- Escenarios de la educación superior;
- El estado que guarda actualmente la Universidad; y
- Las fortalezas y debilidades institucionales.

Para proponer:

- Misión, visión y principios;
- Ejes estratégicos;
- Programas institucionales; y
- Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.

Aprovechando las experiencias acumuladas en la implementación de planes anteriores y los resultados obtenidos en los ejercicios de planeación realizados en lo que hoy es el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

De manera particular la propuesta considera, entre otros, como referentes esenciales:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Federal; Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, Sinaloa; y Programa Sectorial de Educación 2017-2021, Programa

Sectorial de Educación 2021-2027, del Gobierno del Estado de Sinaloa; y La Ley General de Educación Superior.

Así como las recomendaciones y políticas para el desarrollo de la educación media superior y superior formuladas por diversos organismos nacionales e internacionales. La educación de calidad es uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta transformadora para la humanidad con la promesa de no dejar a nadie atrás; también adquirido, como parte integral del compromiso del Estado mexicano, el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), cuyo propósito es “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, que orienta la acción que plantea el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Futuros de la educación superior.

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, bajo el título “Futuros de la Educación Superior” convocó a 25 expertos en educación superior en el mundo para que elaboraran una breve nota conceptual en la que resumieran sus ideas en torno a dos preguntas: ¿Cómo le gustaría que fuera la educación superior en 2050? ¿Cómo podría contribuir la educación superior a un mejor futuro para todos en 2050?; una de las conclusiones de estas notas conceptuales señala:

“...ahora más que nunca es el momento de pensar más allá del corto plazo en el que se encuentra la educación superior, más allá de sus disciplinas e instituciones, y de re-imaginar seriamente y a largo plazo lo que podría estar por venir.” (IESALC UNESCO, 2021)

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), emitió una nota conceptual para la celebración de la III Conferencia Mundial sobre la Educación Superior a finales del año 2021, con el lema “Reinventando el rol y el lugar del aprendizaje en la educación superior para un futuro sostenible”, la cual tiene como supuesto central el que en la actualidad el

mundo se caracteriza por economías en rápida evolución, así como por desafíos sociales y ambientales, aunado a la revolución digital, que impacta directamente en los sistemas de educación superior, en las instituciones de educación superior y en sus comunidades. Lo que apunta a la necesidad de un nuevo paradigma de educación superior.

Destacan, entre otros, tres ejes de análisis acción de la agenda: 1. Impacto del Covid-19 en la educación superior, 2. Gobernanza, 3. Inclusión en la educación superior.

Nuevas visiones de las instituciones de educación superior hacia 2030.

La Red Universitaria Global para la Innovación (GUNi) de la UNESCO se encuentra inmersa en la preparación del informe “Nuevas visiones de las instituciones de educación superior hacia 2030” en la perspectiva de repensar las instituciones de educación superior para sociedades inclusivas y sostenibles.

En el informe se delinea un tema que lo adjetivan de “instrumental” prioritario y estratégico en el escenario del nuevo paradigma de la educación superior “cambio e innovación en la gestión”, que responda a las siguientes interrogantes:

- ¿Quién debe guiar e implementar procesos de transformación en las IES?;
- ¿Cómo puede una cultura de organización integral fomentar la innovación?; y
- ¿Cómo se pueden transformar las IES en más dinámicas, en instituciones flexibles?

I. Diagnóstico estratégico y consistente de la UAS

Los planes de desarrollo institucional 2005-2009, 2009-2013, 2013-2017 y 2017-2021, han sido una plataforma para que la UAS haya realizado esfuerzos significativos para brindar una educación de calidad, incluyente, con pertinencia y compromiso social, cumpliendo con ello, sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios. Para el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula universitario fue superior a 169 mil estudiantes, con una cobertura del 100 % en el nivel medio superior y del 99.8% en el nivel superior. En el nivel medio superior todas las Unidades Académicas (UA) están incluidas en el Sistema Nacional de Bachillerato, y atienden en sus planteles al 97.1 % de la matrícula en programas de calidad. En el nivel superior, 75 de los programas educativos

evaluables de este nivel son formalmente reconocidos por su excelencia, de estos, 59 son reconocidos por el COPAES y 23 por los CIEES. Además, 11 PE de nivel superior cuentan con reconocimiento internacional. Los datos anteriores muestran que la UAS es una de las instituciones públicas que reciben el mayor número de estudiantes en el país, que la consolida como la tercera con mayor población estudiantil en México entre las universidades públicas estatales y mantiene a Sinaloa como la segunda entidad en cobertura de bachillerato y licenciatura. Respecto a los planes y programas de estudios, se actualizaron el 43.2 % de los 179 PE; el 75 % de los PE han revisado sus contenidos temáticos e incluyen elementos de flexibilidad curricular, enfoque a competencias profesionales, inclusión de un segundo idioma, incorporación de TIC's, prácticas profesionales y temas de ética, medio ambiente y equidad de género. En el rubro de posgrado, la oferta educativa incluye 78 PE: 30 especialidades, 28 maestrías y 20 doctorados, atendiendo a 2121 alumnos, de los cuales 875 cursan un PE de calidad reconocida por el PNPC; de acuerdo con los indicadores de CONACYT, 12 PE se ubican en el nivel Consolidado, 26 están catalogados en Desarrollo y 11 se registran como de Reciente Creación. Las actividades académicas de la UAS se sustentan en el trabajo de 4121 docentes: 3366 de asignatura y 765 PTC (95 % cuentan con estudios de posgrado y el 73 % con el nivel de doctorado); de los cuales 343 catedráticos tienen reconocimiento como parte del SNI y 418 PTC son reconocidos con el perfil deseable por PRODEP. Los PTC están integrados en 92 CA registrados en el PRODEP: 64 son de calidad reconocida (32 CAC y 32 CAEC), y 28 son CAEF, que en conjunto desarrollan 196 LGAC. En materia de Vinculación la UAS ha suscrito convenios de colaboración; de los cuales, el 63 % se relacionan con el sector privado, el 13 % con el sector gubernamental, el 10 % con colegios y asociaciones civiles, el 8 % con instituciones educativas del extranjero y el 6 % corresponde a convenios con otras IES mexicanas. En el ámbito cultural, además de ser un referente nacional, la UAS es la institución de mayor impacto en Sinaloa, al auspiciar una serie de actividades tales como festivales, ferias de libro, talleres e importantes publicaciones de alto impacto y es referente en esta esfera de competencia. Participa en eventos importantes: destacando el Festival

Internacional Cervantino, El Carro de Comedias de la UNAM, el Festival del Monólogo, Nortíteres, y su comunidad cultural participa en el programa Doctubre, convocado por la Red Iberoamericana de Exhibición Documental. En Sinaloa, de gran impacto es la implementación del ya célebre, muy reconocido y esperado Festival Internacional Universitario de la Cultura, evento de alta importancia que es el marco institucional para la conmemoración de la fundación de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La producción de Editorial UAS, tiene presencia en las más importantes ferias del libro en el espacio local, nacional e internacional, entre las que destacan la del Palacio Minería, la Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), las de Buenos Aires y Colombia; del Libro en Español en Los Ángeles y la de Irán, así como las de Frankfurt y Londres; se destaca en ello, la organización de la Feria del Libro Mazatlán (FELIMAZ). En las actividades deportivas, la UAS ha logrado grandes resultados en competencias de alto nivel como los juegos olímpicos y paraolímpicos; así como en eventos mundiales de diversas disciplinas deportivas, además en las Universiadas regionales, nacionales y mundiales, eventos en los que la UAS, se ha mostrado como una potencia deportiva en la región y un referente del deporte universitario en el país. Cada semestre participan alrededor de 350 jóvenes de nivel superior en los programas de movilidad estudiantil, en una Universidad mexicana o del extranjero. Esta acción estratégica se ha venido realizando en 54 instituciones de 30 estados de la República, así como en 35 instituciones extranjeras de 11 países. De la misma forma, se han recibido alrededor de 45 alumnos visitantes por semestre, procedentes de 32 universidades nacionales de 21 estados del país y 29 universidades extranjeras. En la mejora continua de los procesos que rigen la vida diaria de la UAS, el Sistema de Gestión de la Calidad se consolida mediante las certificaciones bajo la norma internacional de referencia ISO 9001:2008, y dos más en la norma internacional ISO 14001:2004; de igual manera, cuatro procesos operan en la modalidad multisitio. Es por ello que el presente documento, representa una propuesta abierta y flexible, capaz de incorporar todos y cada uno de los aportes generados al interior de la institución, marco en el cual valora los logros alcanzados en los periodos anteriores, y se proyecta identificando

las áreas de oportunidad en las que es necesario focalizar aún más los esfuerzos institucionales, para asegurar el desarrollo armónico de la institución.

II. Misión, valores, principios, ejes rectores y visión

Los fundamentos del quehacer universitario lo integran: la misión, valores, principios y visión

1. Misión

La Universidad, como institución pública y autónoma de educación media superior y superior, tiene como misión formar profesionales de calidad, con prestigio y reconocimiento social, comprometidos con la promoción de un desarrollo humano sustentable y capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa, en el marco del fortalecimiento de la nación.

2. Valores institucionales

Los valores que en la Universidad Autónoma de Sinaloa se practican y se fortalecerán, para el desarrollo de sus funciones son: Honestidad intelectual, Rigor académico, Legalidad, Ética y respeto, Equidad y Calidad, Tolerancia, Libertad, Solidaridad, Respeto a la naturaleza, Integridad, Justicia, Responsabilidad social, Cooperación, Transparencia, Humildad.

3. Principios, filosofía educativa

En el presente documento se declaran los principios de filosofía educativa que sustentan la tarea educativa de la UAS:

- a) La educación será fundamentalmente humanística, enfocada a la razón (crítica), la voluntad (valores) y la vida; la UAS debe ser un espacio fundamental que ayude a formar ciudadanos y profesionales como miembros de su comunidad, para que actúen de una manera responsable.
- b) La educación es el desarrollo del individuo como persona, bajo la acción consciente e inteligente de su voluntad, reconociendo las diferencias individuales.
- c) Educar no es aumentar desde fuera, sino propiciar que la persona crezca desde adentro. En el proceso educativo el agente principal es el alumno. Sin embargo, el

maestro también es un agente cuyo dinamismo, ejemplo y dirección son fundamentales.

d) El interés por la totalidad del ser humano –congruencia entre su pensamiento, emoción y conducta–, centrando la atención en el alumno mismo como sujeto de su propia educación, creando las condiciones adecuadas para que esto pueda suceder.

e) Reconocer que los estudiantes son seres humanos que tienen una naturaleza constructiva y digna de confianza.

f) El aprendizaje se facilita cuando el estudiante participa responsablemente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, asignando a la enseñanza el papel estimulador.

g) La participación activa y responsable de todos los estudiantes en su proceso formativo es condición fundamental para fortalecer su capacidad de pensamiento crítico y de reflexión acerca de sus sentimientos, valores, convicciones y futuras acciones como profesionales regidos por principios éticos.

h) El desarrollo de hábitos mentales y competencias que signifiquen estrategias para la realización humana y profesional.

i) El diálogo respetuoso en la relación maestro –alumno; guiar y proponer con razones el desarrollo responsable de la libertad.

Estos principios fundamentales de la tarea educativa sustentan el modelo educativo y académico de la UAS que se caracteriza por incorporar: El enfoque multicultural, multi, inter y transdisciplinario. La dimensión de la responsabilidad social universitaria. La corresponsabilidad de los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje. La innovación y la dimensión internacional. La vinculación de la formación con las actividades de investigación y los campos de aplicación. La atención integral del estudiante, de tal forma que cuente con apoyo humano e instrumental a lo largo del proceso educativo universitario. Un currículo flexible construido con base en competencias generales y específicas básicas, que favorece la movilidad estudiantil y contribuye a la toma de decisiones por parte de los estudiantes para fortalecer su perfil de egreso. Esquemas y lineamientos para propiciar el tránsito fluido de los estudiantes entre los diferentes niveles educativos.

Menor actividad en el aula y aumento del trabajo en escenarios reales de aprendizaje. La integración de los procesos de participación social con los de formación académica y de investigación. Nuevas funciones de los académicos para promover el aprendizaje efectivo de los estudiantes. La evaluación colegiada de los aprendizajes mediante esquemas e instrumentos acordes con el modelo educativo y académico. Un concepto de crédito sustentado en el reconocimiento de la carga de trabajo que tiene el estudiante para alcanzar los objetivos de aprendizaje de las asignaturas de los planes de estudio, y La coexistencia de modalidades educativas aprovechando las tecnologías de la información, el estudio independiente y el apoyo de tutorías.

4. Ejes Rectores

En el presente documento se presentan como ejes rectores de acción los siguientes:

- a) La autonomía universitaria, b) La libertad de Cátedra, c) El Humanismo, d) La pertinencia, e) El aprendizaje estratégico, f) El espíritu crítico, g) El reconocimiento de las diferencias socioculturales y lingüísticas de su comunidad, para el diseño de políticas, programas y acciones, h) La solidaridad con la población en desventaja, i) El servicio, j) El trabajo colegiado, k) La generación y aplicación innovadora del conocimiento, l) La multi, inter y transdisciplinariedad, m) La multiculturalidad, n) La internacionalización, ñ) El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, o) La protección del medio ambiente, p) El orden, q) La gestión del conocimiento institucional, r) La práctica de la innovación, s) La práctica de la planeación, t) La eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos, y u) La transparencia y rendición de cuentas.

5. Visión UAS 2025

En el año 2025 la Universidad Autónoma de Sinaloa es reconocida como la institución de educación superior en el noroeste de México con el más alto nivel de relevancia, pertinencia y trascendencia social.

III. Objetivos estratégicos y políticas generales para el logro de la Visión UAS 2025

1. Objetivos estratégicos

- 1) Formar ciudadanos a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, altamente competentes en los ámbitos nacional e internacional, con un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento, conscientes de su responsabilidad social y de participación en el desarrollo sustentable global, y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural.
- 2) Contar con una oferta educativa a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, amplia, diversificada, pertinente y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.
- 3) Consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral en todos los programas que ofrece la Universidad, así como los servicios y esquemas de apoyo a los estudiantes.
- 4) Contar con una planta académica de tiempo completo y de tiempo parcial con el perfil idóneo para el desarrollo de sus funciones y en las proporciones adecuadas, considerando la naturaleza de los programas académicos.
- 5) Ser una IES de referencia nacional e internacional de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y cultural, caracterizado por sus contribuciones relevantes al avance del conocimiento, a la atención de problemáticas significativas que inciden en el desarrollo humano sustentable y armónico de Sinaloa, al desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Sinaloa y al estudio, preservación y promoción de la cultura regional.
- 6) Contar con una gestión eficiente y eficaz de apoyo al desarrollo de las funciones universitarias, con esquemas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, para la gestión de recursos y para el ejercicio transparente y rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.
- 7) Asegurar la viabilidad financiera de la institución, en el corto, mediano y largo plazos; mediante un ejercicio austero, eficiente, eficaz y transparente de los recursos, siempre orientados al cumplimiento de su responsabilidad social.
- 8) Poseer un alto grado de reconocimiento y posicionamiento social en los ámbitos local, nacional e internacional.

Es importante señalar que para hacer realidad la Visión UAS 2025 es imprescindible focalizar los esfuerzos institucionales en el logro de cada uno de los objetivos estratégicos. Todos son igualmente importantes y por tanto no debe considerarse su enumeración como un orden de prioridad.

Es importante reconocer que si alguno de los objetivos no se lograra alcanzar, entonces no se podría hacer realidad la Visión. Por ello es imprescindible que la comunidad universitaria trabaje de manera articulada y coherente en todos los ámbitos del quehacer universitario, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, para lograr el objetivo común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión.

2 Políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos

Estos objetivos estratégicos requieren para que la universidad logre hacerlos una realidad, que se consensen la voluntad de la comunidad universitaria mediante políticas institucionales, que se describen a continuación:

- 1) Se impulsará la construcción de una oferta académica del tipo media superior y superior, conformada con programas educativos innovadores, pertinentes y actualizados, que respondan a las necesidades del desarrollo social y económico del estado, a los mundos profesionales, al desarrollo de competencias para el ejercicio profesional en un mundo sustentable y globalizado, a las aspiraciones de superación de los estudiantes; que para su impartición se utilice eficientemente la infraestructura institucional.
- 2) Se promoverá el diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado en los que participen dependencias académicas de la misma área del conocimiento, con la finalidad de articular fortalezas y dar respuesta a los complejos y multifactoriales problemas sociales.
- 3) Se fomentará el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocido prestigio.
- 4) Se promoverá el desarrollo de modalidades educativas no presenciales y semipresenciales, utilizando intensivamente las tecnologías de la información y comunicación para ampliar y diversificar la oferta educativa en el estado y la región.

- 5) Se promoverá que en el diseño y actualización de los programas educativos se asuma una actitud proactiva ante el mundo laboral y se satisfagan los estándares de calidad de organismos acreditadores nacionales y, en su caso, internacionales.
- 6) Se promoverá la equidad educativa al ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes para realizar estudios en programas reconocidos por su calidad, así como la incorporación del enfoque de equidad de género, el respeto por las diferencias y los derechos humanos, y la dimensión multicultural e internacional en las funciones institucionales, así como el desarrollo de actividades de aprendizaje que contribuyan a la construcción en los estudiantes de una cultura de convivencia con la naturaleza, protección del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 7) Se impulsará la mejora continua y el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas educativos y de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes; se promoverá el incremento continuo de la eficiencia terminal de los programas sin demeritar la formación académica.
- 8) Se impulsará la evaluación externa de los programas educativos que ofrece la Universidad y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
- 9) Se asegurará que los programas educativos del tipo media superior y superior se sustenten en el Modelo Educativo para la Formación Integral.
- 10) Se impulsará la evaluación colegiada permanente del Modelo Educativo para la Formación Integral, siendo indispensable la participación de las academias, cuerpos académicos y la conducción del Equipo de Seguimiento del PDI; y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la institución.
- 11) Se promoverá la socialización y entendimiento del Modelo Educativo para la Formación Integral por parte de los académicos que participen en la impartición de los programas educativos del tipo media superior y superior.
- 12) Se asegurará que los currículos de los niveles medio superior y superior incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

- 13) Se promoverá la incorporación de estudiantes en actividades culturales, artísticas, deportivas, proyectos de investigación y extensión, para fortalecer su formación integral y el perfil de egreso establecido en los planes de estudio.
- 14) Se fortalecerán los espacios universitarios en los cuales se promueven actividades de aprendizaje en escenarios reales de aprendizaje.
- 15) Se impulsará la movilidad de estudiantes en programas institucionales, interinstitucionales, nacionales e internacionales para fortalecer la adquisición de competencias genéricas y específicas, así como el dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, y con ello favorecer su incorporación al mundo laboral y a los estudios de posgrado.
- 16) Se fomentará el desarrollo de programas y proyectos pertinentes de servicio social que coadyuven a la formación integral de los estudiantes y a su compromiso social, así como al desarrollo sustentable y armónico de Sinaloa.
- 17) Se impulsará la atención y apoyo oportuno de estudiantes a lo largo de su trayectoria escolar, reconociendo las mejores prácticas en la materia.
- 18) Se fortalecerá el deporte y las actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes y a la mejora del nivel de bienestar de la comunidad.
- 19) Se impulsará el desarrollo y consolidación de los Sistemas de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado e Investigación para propiciar la ampliación, potenciación y articulación de las capacidades institucionales.
- 20) Se impulsará el fortalecimiento de las capacidades de las facultades para la generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento.
- 21) Se privilegiará la contratación de académicos con posgrado (preferentemente a nivel maestría) en las escuelas preparatorias, y de académicos de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias de educación superior, consolidar sus cuerpos académicos y atender de manera idónea sus programas educativos.
- 22) Se promoverá la mejora continua de la habilitación docente y del perfil del personal académico, administrativo y de intendencia para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

23) Se fomentará y fortalecerá la organización de los académicos del nivel medio superior en academias (grupos colegiados) que contribuyan a la mejora continua del programa educativo que se ofrece en las preparatorias de la Universidad.

24) Se impulsará y fortalecerá la organización de los académicos de tiempo completo del nivel superior en cuerpos académicos y con ello propiciar la investigación colectiva, multi, inter y trans-disciplinaria, así como una mejor y más efectiva planeación institucional.

25) Se propiciará que los profesores de tiempo completo que conforman los cuerpos académicos participen equilibradamente en: a) La impartición de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.;b) El trabajo de academias que contribuyan a la mejora continua de los programas educativos y del Modelo Educativo para la Formación Integral; c) En la operación del Programa de Apoyo a la Formación Integral de Estudiantes;d) En el desarrollo de programas y proyectos de generación y aplicación del conocimiento;e) En la difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia públicos en general y, en particular y de manera prioritaria, a la población en condición de desventaja; y f) En la gestión académica.

26) Se asegurará que la conformación de los cuerpos académicos, sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, así como los procesos de innovación, se asocien estrechamente con áreas prioritarias o nichos de oportunidad para el desarrollo nacional y en particular, para coadyuvar al fortalecimiento de la competitividad, al desarrollo armónico y humano y la sustentabilidad de Sinaloa.

27) Se fomentará la realización de programas transversales de formación, investigación, desarrollo e innovación, que articulen y potencien las capacidades de la Universidad en la atención de problemáticas complejas y relevantes para el desarrollo social, económico y cultural del estado, la región y el país.

28) Se impulsará la participación activa de la Universidad y sus cuerpos académicos, en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Sinaloa (esperando que se transforme el actual SSIT).

29) Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con los gobiernos federal, estatal y municipal, empresas, organizaciones sociales e

instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales y extranjeros, para el desarrollo de programas y proyectos institucionales y de los cuerpos académicos que contribuyan al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la Universidad e incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Sinaloa y para el estudio, preservación y promoción de la cultura regional.

30) Se fomentará y apoyará preferentemente la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los académicos y cuerpos académicos en medios de alto impacto y reconocido prestigio internacional.

31) Se impulsará el desarrollo y consolidación de la “Editorial UAS” considerando procesos y criterios rigurosos de calidad, así como nuevos esquemas que contribuyan a una mayor distribución de las publicaciones en los ámbitos nacional e internacional.

32) Se impulsará la internacionalización de la Universidad en ámbitos que sean de su interés para el logro de la Misión y Visión.

33) Se fortalecerán los esquemas de colaboración al interior de los campus, entre campus y de vinculación y extensión de la Universidad con organismos de los sectores público, social y empresarial, así como con organismos internacionales que resulten de interés.

34) Se fomentará la participación de actores sociales externos en la formulación, desarrollo y evaluación de programas académicos y sociales de la Universidad.

35) Se impulsará la participación activa de la Universidad en las agendas local y nacional de desarrollo.

36) Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del estado y del país.

37) Se promoverá la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación, entre estudiantes de educación básica, media superior y superior, así como entre la sociedad en general.

38) Se promoverá la socialización, el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación de los avances y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo

Institucional 2021-2025, de los Sistemas de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado e Investigación y de los programas de las dependencias académicas, realizando oportunamente los ajustes que se consideren necesarios.

39) Se promoverá el compromiso de la comunidad con el cumplimiento de de la Responsabilidad Social de la Universidad.

40) Se procurará que la función de extensión de la Universidad coadyuve eficazmente al cumplimiento de los objetivos de Responsabilidad Social de la Universidad.

41) Se impulsará la formulación y evaluación permanente de un Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad, para asegurar su pertinencia y vigencia en el diseño e implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

42) Se impulsará el trabajo colegiado en todos los ámbitos de la Universidad para el análisis de la misión y visión, de la Responsabilidad Social de la Universidad y de los resultados e impactos de la realización de programas y proyectos en el cumplimiento de sus funciones y del Plan de Desarrollo Institucional.

43) Se fomentará permanentemente la planeación estratégica participativa en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.

44) Se fomentará el trabajo de planeación compartida entre directivos y cuerpos académicos, que considere esquemas de participación social, para el seguimiento de metas del Plan de Desarrollo Institucional y de los programas de desarrollo de:

- a) Los Sistemas de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado e Investigación;
- b) Campus, facultades, áreas del conocimiento, dependencias del tipo medio superior, e c) Institutos de investigaciones, que dé lugar a la formulación de iniciativas para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

45) Se asegurará que los campus cuenten con esquemas eficaces para su operación, coordinación, planeación y evaluación de su desarrollo.

46) Se impulsará el desarrollo armónico y equilibrado entre, y al interior, de las dependencias académicas y de gestión, para eliminar las desigualdades, al focalizar

y privilegiar los esfuerzos de atención a aquellas que muestran los menores niveles de desarrollo.

47) Se procurará que la Universidad cuente con la infraestructura adecuada, sustentada en una gestión medioambiental responsable, para apoyar el desarrollo de las actividades de académicos, cuerpos académicos, estudiantes, así como del personal administrativo y de intendencia.

48) Se fomentará el uso compartido de la infraestructura de apoyo a los procesos de docencia e investigación en los campus, facultades, unidades académicas de la misma área del conocimiento, escuelas preparatorias, entre otras dependencias universitarias.

49) Se promoverá el mantenimiento oportuno de la infraestructura y el equipamiento de apoyo al desarrollo de las actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, extensión, así como para el trabajo administrativo.

50) Se impulsará la evaluación permanente de los impactos generados por el desarrollo de las funciones universitarias y se promoverá el amortiguamiento de aquellos que resulten negativos.

51) Se impulsará una gestión medioambiental socialmente responsable y se promoverá en la comunidad universitaria y en la comunidad en general una actitud ecológica permanente.

52) Se impulsará la implementación de un esquema efectivo de comunicación interna y externa, que propicie que la comunidad universitaria se encuentre oportunamente informada sobre el desarrollo institucional, sus oportunidades y retos, mantener informada a la sociedad sinaloense sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Universidad y coadyuvar a la internacionalización de la Institución.

53) Se promoverá la profesionalización y el desarrollo del personal, así como un buen clima laboral en el que se privilegie la solidaridad, el trabajo en equipo, la no discriminación, la promoción de los derechos humanos y la responsabilidad.

54) Se promoverá la identidad universitaria y el orgullo de pertenencia a la UAS.

55) Se asegurará que la gestión académica-administrativa se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización en el servicio, criterios

de responsabilidad social y gestión ambiental sustentable, uso eficiente de los recursos disponibles, certificación de procesos estratégicos con base en normas internacionales y productividad.

56) Se promoverá la mejora continua de la calidad y pertinencia de los servicios que presta la Universidad.

57) Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema integral de información que articule todos los subsistemas desarrollados en la Institución y que sustente adecuadamente la toma oportuna de decisiones.

58) Se impulsará la operación institucional sustentada en una práctica de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria, y a la sociedad, sobre las actividades y resultados académicos en el cumplimiento de la misión, la asignación de los recursos públicos asignados y su ejercicio.

59) Se impulsará la atención de los problemas estructurales que impactan negativamente en la viabilidad financiera de la Universidad a corto y mediano plazos, propiciando la más amplia participación de la comunidad en la formulación de propuestas de solución.

60) Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos.

61) Se impulsará la actualización permanente de la normativa institucional con base en las necesidades del desarrollo de la institución.

62) Se fortalecerán y diversificarán los esquemas para la obtención de recursos económicos, con el fin de contar con una plataforma de solidez financiera que sustente la implementación de los programas institucionales prioritarios del Plan de Desarrollo y el logro de sus objetivos y metas.

IV. Programas institucionales prioritarios, sus objetivos y estrategias de implementación.

Programa Integrador de Responsabilidad Social Universitaria para lograr la Visión UAS 2021, que se constituya en el eje conductor de la acción:

1. Ampliación y diversificación de la oferta educativa

- 2. Aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas de bachillerato, licenciatura y posgrado**
- 3. Implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Educativo para la Formación Integral**
- 4. Atención integral de estudiantes**
- 5. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos**
- 6. Desarrollo de los sistemas de bachillerato, licenciatura y posgrado e investigación**
- 7. Fortalecimiento de la vinculación, extensión y participación social**
- 8. Internacionalización de las funciones universitarias**
- 9. Gestión del medio ambiente.**
- 10. Promoción de la cultura y el arte**
- 11. Desarrollo integral del personal**
- 12. Buen Gobierno**

V. Seguimiento y evaluación

En observancia al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa que señala que una facultad para cumplir con su objeto es la de:

“Propiciar desarrollos culturales y condiciones de permanente autoevaluación académica y mejoramiento institucional”